

## Jornada profesional sobre la LSP y el reconocimiento de la ingeniería española en Europa

El pasado 29 de enero se celebró en el Salón de Actos del COITT una jornada profesional del Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos de España (INITE) que versó sobre el trámite del Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales y Colegios Profesionales y, también, sobre las actuaciones que se están realizando desde el INITE, a través de la FEANI, en relación a la acreditación profesional de los ingenieros españoles en Europa.

La jornada fue presentada por el Presidente del INITE, Emilio Viejo, que comentó el revuelo que se ha producido recientemente con la acreditación y reconocimiento de títulos de ingenieros fuera de nuestras fronteras. A continuación José Javier Medina, Decano Presidente del COITT/AEGITT y Vicepresidente del Comité Español de FEANI, habló de la proyección del INITE en el exterior, especialmente de la relación que mantiene esta entidad en Europa, a través de FEANI.

Elena Córdoba, de Unión Profesional (UP), comentó la implicación de esta institución por la puesta en marcha de un certificado que acredita y reconoce profesionalmente a los ingenieros españoles en Europa y recordó que la nueva Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales aprobado el pasado 15 de noviembre por el Consejo de la Unión Europea tendrá que ser transpuesta en nuestro país a partir del año que viene. Esa directiva modernizará la regulación hasta ahora existente en materia de reconocimiento de cualificaciones, mejorando sustancialmente la movilidad de nuestros profesionales por Europa.

Finalmente habló el Secretario Técnico de Unión Profesional (UP), Gonzalo Múzquiz, quien explicó en qué momento se encuentra el trámite del Anteproyecto de la Ley de Servicios Profesionales y Colegios Profesionales. El pasado sábado, 18 de enero, concluyó el plazo de audiencia pública concedido por el Consejo de Estado para la recepción de las alegaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, antes de la emisión de su dictamen. En sus alegaciones, a las que se unen las emprendidas desde el COITT/AEGITT, Unión Profesional (UP), ha puesto de manifiesto las principales cuestiones que afectan a la esencia del sector colegial y a sus atribuciones. También se destaca las consecuencias que podría tener la aprobación de la Ley de Servicios Profesionales en su actual redacción para la ciudadanía. Al tratarse de un sector de dinámica diferente a otros mercados, donde la confianza del consumidor y usuario resulta imprescindible, la colegiación de profesionales se configura como el instrumento más adecuado para velar por la buena práctica profesional. La sujeción a unas normas mínimas de comportamiento (fijadas por cada profesión en sus códigos deontológicos) viene a garantizar los derechos de consumidores y usuarios a recibir unos servicios profesionales de calidad. De ahí la necesidad de mantener la colegiación en todas aquellas profesiones cuyo ejercicio afecte a la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales o el medio ambiente. ●

